

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11083/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°11083/2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED] en la cual solicita: "Copia simple de expediente clínico de mi hospitalización en el hospital médico quirúrgico y el hospital general en fecha del 23 de julio de 2021, como también los controles que he tenido en área de fisioterapia y área de ortopedia en Unidad de Medicina Física y Rehabilitación y en la Unidad médica Atlacatl respectivamente. paciente: [REDACTED] Hace las siguientes valoraciones

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial la referente al derecho a la intimidad personal y familiar, al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona." Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, la Dirección del Hospital General, la Dirección de Unidad Médica Atlacatl y la Dirección de Unidad de Medicina Física y Rehabilitación del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que en fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, en virtud de la antigüedad de la información, la cual data del año 2015 y para continuar con la búsqueda de la misma, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día miércoles veintisiete de octubre del presente año.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, remitió informe del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], en el cual el jefe de Admisión y Registros Médicos manifiesta que según registros ingresó el [REDACTED] y se fue con traslado a Hospital General.

La Dirección del Hospital General, remitió copia certificada de expediente clínico del señor [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], en el que se encuentra a folio 10 la consulta de fecha [REDACTED] del Hospital Médico Quirúrgico y que consta de 270 folios.

La Dirección de Unidad Médica Atlacatl, remitió copia certificada de expediente clínico del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 05 folios.

Así mismo, la Dirección de Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, remitió copia certificada de expediente clínico del paciente [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 16 folios.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Infórmese al solicitante que en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de quince dólares con setenta y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD\$15.72), lo que corresponde a 393 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Eha Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
A.M.

